



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Distrito Fiscal de Amazonas
Fiscalía Provincial Penal
de Condorcanqui.

INFORME N° 17-2024-MP-DFA-FPP-CONDORCANQUI-EJMM.

A : CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS
Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLÓGIA.
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

DE : ERLIN JABER MEDINA MOLOCHO.
FISCAL PROVINCIAL
FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE CONDORCANQUI.

ASUNTO : ESTADO SITUACIONAL DE LAS DENUNCIAS POR CASOS
QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL E
INDEMNIDAD SEXUAL EN AGRAVIO DE MENORES Y
ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI.
ACCIONES TOMADAS, PROBLEMÁTICA, GESTIONES,
GESTIONES REALIZADAS Y PROPUESTAS.

REF. : OFICIO N° 1050-2023-2024/MEIC-CR.

LUGAR : DISTRITO DE NIEVA-CONDORCANQUI-AMAZONAS.

FECHA : LIMA, 25 DE JUNIO DE 2024.

.....

Tengo el alto honor de dirigirme a ustedes, con la finalidad de dar a conocer en atención al OFICIO N° 1050-2023-2024/MEIC-CR de fecha 20 de junio de 2024, mediante una exposición el estado situacional de la problemática sobre las denuncias realizadas contra la libertad sexual en sus diversas modalidades, en agravio de las niñas y adolescentes, por los docentes, promotores y personal auxiliar de las Instituciones Educativas de la provincia de Condorcanqui. Asimismo, con respecto a las carencias de infraestructura, personal fiscal y administrativo, logístico de esta sede fiscal para la atención de este tipo de denuncias. Además, sobre las acciones adoptadas para enfrentar de manera eficaz e inmediata las denuncias de violencia sexual en la provincia de Condorcanqui; así como el planteamiento de la problemática y propuestas de mejoras que consideramos adecuada y oportuna para tales efectos; en virtud de ello se procede a lo siguiente:

954006976-941838068.

Jr. San Martín N° 311-AA. HH Juan Velasco Alvarado-Nieva-Amazonas.



CONOCIMIENTO DE LOS CASOS

- I. En virtud del documento de la referencia, el suscrito ha recabado de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la UGEL-IB Condorcanqui, el **Resumen por año 2010 al 2024 de los casos por presuntos Hostigamiento Sexual**, teniendo en total de expedientes administrativos un total de 533 casos, distribuidos de la siguiente manera:

Distrito El Cenepa	Distrito de Nieva.	Distrito Río Santiago	Imaza-Bagua.	Datem-Loreto.	Nauta-Loreto.	Total
168	172	182	9	1	1	533

- De los cuales desde el año 2010 al 2024, es decir en los 14 años, se ha comunicado al Ministerio Público - **Fiscalía Provincial Penal de Condorcanqui (competencia para los casos del distrito de Nieva y El Cenepa)** y la **Fiscalía Provincial Mixta de Río Santiago (competencia del distrito de Río Santiago)**, un total de 344 casos.
- El Ministerio Público toma conocimiento de este tipo casos contra docentes, por intermedio de la UGEL Condorcanqui, quienes son los primeros en recibir la información de los Directores de la diversas Instituciones Educativas ubicadas en las diversas comunidades nativas de la provincia de Condorcanqui, en donde emiten los actos administrativos de separación preventiva de dichos docentes.
- En la UGEL IB Condorcanqui, está la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la UGEL-IB Condorcanqui, quienes remiten copias a la **Fiscalía Provincial Penal de Condorcanqui** y la **Fiscalía Provincial Mixta de Río Santiago**, de los expediente administrativos iniciados contra los docentes inmersos en estos delitos de hostigamiento sexual (violación sexual, tocamientos indebidos, actos libidinosos, acoso sexual, proposiciones a menores con fines sexuales), para que se proceda



conforme a las atribuciones correspondientes, los son ingresados como casos nuevos por la Unidad de Mesa de Partes de esta Fiscalía, para luego ser asignados a los tres fiscales que laboran en esta Sede Fiscal (un Fiscal Provincial y dos Fiscales Adjuntos), para su tramitación correspondiente.

ESTADO SITUACIONAL DE LAS INVESTIGACIONES

- II. En lo referente al **estado actual de las investigaciones**, estas están en diferentes etapas del proceso, tales como: **Investigación Preliminar**, **Investigación Preparatoria**, en acusación en **etapa intermedia**, y otros en **etapa de juzgamiento-juicio oral**, y otras con sus respectivas **sentencias**. También, otros casos se han **archivado o sobreseídos**, debido a que en muchos casos aplican sus reglamentos internos de sus **comunidades nativas**, y otras veces porque en la **cámara gesell niegan lo hechos**.

	SENTENC IA	CONTUM AZ	ACUSAD OS	FORMALIZAD OS	PRELIMIN AR	TOTA L
FISCALI A-FPPC	27	23	31	75	72	228
FISCALI A- PMRS		27	16	9	21	73
	27	50	47	84	93	301

- Con detenciones preliminares, incluido docentes, pero han eludido la acción de la justicia, han escapado.
- Prisión preventiva actualmente hay varios, incluso un docentes, y una persona que contagió VIH a un menor.
- Programación de pruebas anticipadas-cámara Gesell en la ciudad de Bagua y Bagua Grande, más de 80.



III. RESPECTO A LAS ACCIONES TOMADAS POR LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE CONDORCANQUI.

1. En los casos que se ha tomado conocimiento el Ministerio Público a remitido en el día los actuados a la UGEL (cuando eran docentes) para que proceda conforme a sus atribuciones.
2. Se ha emitido la Disposición Fiscal de inicio de investigaciones contra los referidos docentes, a fin de realizar la diligencias urgentes y necesarias.
3. Se ha emitido las Disposición Fiscal de Formalización de la Investigación Preparatoria.
4. Se han presentado los requerimientos de Prueba Anticipada al Poder Judicial, a fin de recibir las declaraciones de las agraviadas en la Cámara Gesell - División Médico Legal de Utcubamba o Bagua.
5. Se ha presentado al Poder Judicial, Requerimientos Prisión Preventiva contra los imputados que están inmersos en esos delitos; muchos de los cuales han sido declarados fundados y se encuentran en prisión.
6. Se ha presentado al Poder Judicial, Requerimientos Detenciones Preliminares contra los imputados que están inmersos en esos delitos, quienes luego de cometer este tipo de delitos, evaden la acción de la justicia.
7. Se han incorporado a la Unidad de Víctimas y Testigos, a fin de que reciban la atención correspondiente.
8. Se ha comunicado de estos casos al Centro Emergencia Mujer a fin de que procedan conforme a sus atribuciones, tanto es el aspecto social, psicológico y legal, con quienes se tiene un trabajo conjunto y coordinado.
9. Se ha coordinado con la División Médico Legal de Utcubamba, a fin de que a las menores se realice el examen de integridad física y sexual,



precisando que dichos lugares Bagua Grande y Bagua que están ubicados a 06 y 07 horas de distancia vía terrestre desde la ciudad de Nieva a Bagua (más 08 horas de regreso), sumando las horas de viaje vía fluvial y caminando, que tienen que realizar las agraviadas y sus padres de las comunidades lejanas, incluso días, hasta llegar a esta ciudad de Nieva; esto debido a que en la provincia de Condorcanqui no se cuenta con una División Médico Legal, y porque la División Médico Legal de Bagua no cuenta con médico legista.

10. En algunos casos se ha recibido las denuncias vía whatsapp dada la distancia de las comunidades nativas del distrito del Cenepa, en donde no existe una Comisaría PNP.
11. Se ha coordinado con la División Médico Legal de Bagua (ubicado a 07 horas de distancia), a fin de que nos proporcionen fechas para programar en coordinación con el Poder Judicial, las declaraciones de las menores agraviadas, en la prueba anticipada- vía cámara gesell, donde nos narran de forma detallada los hechos que ocurrieron en su agravio; esto debido a que en la provincia de Condorcanqui no se cuenta con una División Médico Legal.
12. Se ha coordinado con la División Médico Legal de Bagua (07 horas de distancia), a fin de que nos proporcionen fechas para programar la evaluación psicológica de las menores agraviadas, para posteriormente poder llevarlas vía terrestre hacia Bagua.
13. Se ha coordinado con los médicos cirujanos, pediatras, ginecólogos del Hospital de Apoyo I Santa María de Nieva-Condorcanqui-Amazonas, a fin de que en los casos urgentes, dichas menores agraviadas sean atendidas en dichos nosocomios, y posteriormente se ha recabado las historias clínicas y se han realizado los exámenes post facto correspondientes.



14. Se ha coordinado con las diversas instituciones a través de la Instancia de Articulación Local – IAL Condorcanqui, tales como, Municipalidad Provincial de Condorcanqui, Centro Emergencia Mujer, DEMUNA, Red de Salud, Sub Gerencia Regional de Condorcanqui, UGEL IB Condorcanqui, la Policía Nacional del Perú, para que en conjunto se brinde apoyo a las diferentes agraviadas de casos contra la libertad sexual e indemnidad sexual, en los pasajes terrestres, alojamiento, alimentación incluso con movilidad dado que a veces se tenía que llevar hasta varias menores en una semana, a la cámara gesell de la ciudad de Bagua o Bagua Grande; por cuanto las menores al ser incorporadas a UDAVIT no siempre se tiene la cobertura de gastos respectiva, y a fin de no dejar de atender se hacen estas coordinaciones.
15. Se han realizado las gestiones para que en algunos casos de violación sexual dichas agraviadas, cuando su familia no quiere hacerse responsable ellas por amenazas en sus comunidades, se alberguen en el Refugio temporal de Bagua o de otras ciudades como Chiclayo.
16. El suscrito y otros fiscales que laboramos en la Fiscalía Provincial Penal de Condorcanqui, responsables de dichos casos, en múltiples oportunidades hemos viajado a la ciudad de Bagua y Bagua Grande con dichas agraviadas, a fin de que puedan participar en las diligencias de cámara gesell, evaluación psicológica y de integridad sexual, recibiendo en varias oportunidades apoyo con movilidad institucional de la Fiscalía Superior Mixta Descentralizada de Bagua.
17. Se han realizado las coordinaciones necesarias para que viaje la interprete de las lenguas Awajún y Wampis, a la ciudad de Bagua y Bagua Grande a fin de que pueda traducir las declaraciones de las menores de la lengua Awajún y Wampis al idioma castellano. Y poder redactar las actas correspondientes.



18. También, los fiscales que laboramos en esta Fiscalía, hemos viajado a diversas comunidades nativas por vía fluvial durante horas, a fin de poder conocer estos casos, y de poder ubicar a la agraviadas y sus representantes, encontrando a muchas oportunidades trabas para ingresar a dichas comunidades nativas, por cuando en ciertos casos los padres de dichas agraviada recurren a su justicia comunal donde tienen sus propios reglamentos, y también otras oportunidades han intervenido las rondas nativas.

IV. PRINCIPALES DIFICULTADES Y/O LIMITACIONES- PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA:

Se menciona las principales dificultades y/o limitaciones que se tiene para atender y enfrentar oportunamente este tipo de delitos:

1. Falta de una cámara gesell en la provincia de Condorcanqui a lo largo de los años, debido a que tenemos que depender de la cámara gesell que está ubicada en las provincias de Bagua y Utcubamba, que están ubicadas a una distancia aproximada de 06 a 07 horas vía terrestre, sumado que en la mayoría de casos los agraviados viven en comunidades nativas, donde viajan vía terrestre y/o fluvial entre 01 a 05 horas, día o días de camino. En esos casos se nos asignan fechas con una distancia entre el hecho cometido y la realización de la prueba anticipada de 2 meses a 3 meses (antes era más, ahora es así, porque se ha instalado en la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Bagua una cámara gesell más).
2. El hecho de ir en camioneta por varias horas, se puede observar que maltrata a las agraviadas, las mismas que llegan vomitando a las ciudades antes referidas, alterando su normal desempeño en dichas



audiencias, que en muchos casos ya no desean participar y/o cambian su versión, pues el trasladarlos a otras ciudades grandes cambia su estado de ánimo, no se sienten en confianza de poder declarar, pues están en otra realidad, más preocupados en su viaje de vuelta, y/o que el carro los haga daño, porque muchas de ella baja por primera vez a la capital de la provincia, y a la ciudades grandes.

3. Otras limitación importante, es la lejanía de las Comunidades Nativas, donde viven las agraviadas y sus representantes, que en muchos casos llevan horas de viaje a fin de ubicarlas, y cuando se los ubica los Apus niegan el ingreso, o ya no desean continuar con los casos, porque han solucionado entre ellos, según sus usos y costumbres.
4. Limitaciones presupuestales de UDAVIT para asumir la cobertura de gastos de las agraviadas y sus representantes, y en muchas ocasiones los Fiscales, el CEM y/o otras entidades apoyan a fin de coberturar los gastos (pasajes, hotel y alimentos) de las agraviadas y sus representantes, a fin de llegar a las ciudades de Bagua y Bagua Grande, para la realización de la cámara gesell y evaluación psicológica respectiva.
5. Falta de una movilidad camioneta en esta Sede Fiscal, a fin de poder movilizarse el personal Fiscal y/o las agraviadas y sus representantes, o ir a las comunidades nativas donde sea posible el acceso por las dos únicas vías terrestres que existen en esta Provincia de Condorcanqui, que son: Nieva-Urakuza-Wawico-Chiriaco-Bagua-Bagua Grande, y Nieva-Nuevo Seasmé-Tayuntsá-Wawico-Chiriaco-Bagua-Bagua Grande.
6. Falta de una movilidad chalupa y/o deslizador, a fin de poder trasladarnos a las comunidades nativas cuando sea necesario por vía fluvial por las aguas del Río Nieva, Río Marañón y/o Río Cenepa.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Distrito Fiscal de Amazonas
Fiscalía Provincial Penal
de Condorcanqui.

7. Falta de creación de una Unidad Médico Legal, conformada por personal médicos legistas, perito psicólogo, a fin de poder evaluar a las agraviadas en este tipo de delitos, su integridad física y sexual, pericias psicológica, por cuanto se tiene que esperar en algunos casos, horas hasta que el personal médico del MINSA se desocupe y atienda dichas agraviadas. En otros casos el personal del CEM no se encuentra pues solo existe un psicólogo y va de vacaciones.
8. Intervención de las Rondas Indígenas en la solución de los casos quienes piden que no se intervenga o no dejan ingresar a la comunidades nativas donde ocurren los hechos, y tampoco permiten el traslado de las denuncias de los padres de las agraviadas a la justicia ordinaria.
9. Presentación de documentos y/o actas celebrados entre el imputado y los padres de las agraviadas, donde dan solución a sus casos según sus reglamentos internos de sus comunidades nativas, y sus usos y costumbres.
10. Presentación de documentos de soluciones remitidos por los Jueces de Paz de las Comunidades Nativas, donde no desean continuar con los casos o niegan lo hechos.
11. Los representantes de las agraviadas negocian con los agresores de las víctimas, dejado en indefensión a éstas, dichos acuerdos según sus costumbres y reglamentos, en algunas oportunidades por suma de S/6, 000 a S/ 10,000 soles, o terrenos de cacao o plátanos.



V. GESTIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL.

- El suscrito desde que juramentó como Fiscal Provincial, siempre ha tenido coordinación con el Jefe de la División Médico Legal de Amazonas, Carlos Eduardo Llerena Miranda para lograr tener una cámara gesell en esta provincial, es así que con fecha 25 de octubre de 2022, luego de participar en una reunión de coordinación comentando sobre la problemática en la provincia de Condorcanqui, por los casos de violación sexual en agravio de menores, se logró firmar el documento denominado: "Acta de Reunión de Coordinación sobre la Donación para Implementación de la Cámara Gesell en la Provincia de Condorcanqui por parte del Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA", firmada por Gracia Subiría Franco en calidad de Gerente del Proyecto de Respuesta Humanitaria Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA; el señor Alan Junior Barreto Vincés-Coordinador Local del Centro de la Mujer Peruana Flora TRISTAN; el Alcalde de la Provincia de Condorcanqui de ese entonces Hector Requejo Longinote; el suscrito Erlin Jaber Medina Molocho en calidad de Fiscal Provincial Penal; y el Fiscal Provincial de Familia de ese entonces Eber Pintado Gonzales. Dando así nacimiento a un camino largo para la implementación de la cámara gesell en la provincia de Condorcanqui.
- Todas las gestiones se han concretizado en la firma del documento denominado: "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI" (el mismo que se adjunta); para la implementación y



funcionamiento de una Cámara Gesell, a fin de optimizar el servicio de administración de justicia en la sociedad.

VI. PROPUESTAS DE MEJORAS QUE SE CONSIDEREN ADECUADAS Y OPORTUNAS PARA TALES EFECTO.

1. Se realicen todas las gestiones necesarias para la **CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**
2. Que, conforme al reporte de ESTADISTICA DE TIPOS DE DELITOS POR GENERICA, SUB GENERICA Y ESPECIFICA de la FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE CONDORCANQUI (NCP), se tiene que la cantidad de casos relacionados al subsistema de violencia tales como: Violación de la libertad sexual, actos contra el pudor, acoso.

Tipo de delitos	Cantidad de casos Periodo consultado del 01.01.2010 al 05.06.2024
VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL, EN SUS DIVERSAS MODALIDADES <ul style="list-style-type: none">• CASOS DE LESIONES, AGRESIONES CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.	759 casos <ul style="list-style-type: none">• Más de 1000 casos, en los últimos años.



3. De no ser posible la creación de esta Fiscalía Especializada, se hará las gestiones correspondientes para tener más personal fiscal, considerando que a la fecha la Fiscalía Provincial Penal de Condorcanqui, viene conociendo un total de 3863 casos-según el Reporte Estadístico de Carga Fiscal por Etapas al 23 de junio de 2024, teniendo en trámite 890 casos. Y solo tenemos un Fiscal Provincial, dos Fiscales Adjuntos (renunciaron en el 2023 y quedamos 2).
4. **La creación de una Unidad Médico Legal en la provincia de Condorcanqui, conformada por personal médicos legistas, perito psicólogo, a fin de poder evaluar a las agraviadas en este tipo de delitos, su integridad física y sexual, pericias psicológica.**
5. **Contar con una movilidad camioneta en esta Sede Fiscal, a fin de poder movilizarse el personal Fiscal y/o las agraviadas y sus representantes, o ir a las comunidades nativas donde sea posible el acceso por las dos únicas vías terrestres que existen en esta Provincia de Condorcanqui, que son: Nieva-Urakuza-Wawico-Chiriaco-Bagua-Bagua Grande, y Nieva-Nuevo Seasmé-Tayuntsá-Wawico-Chiriaco-Bagua-Bagua Grande.**
6. **Contar con una movilidad chalupa y/o deslizador, a fin de poder trasladarnos a las comunidades nativas, donde ocurran estos hechos de violación sexual, cuando sea necesario por vía fluvial por las aguas del Río Nieva, Río Marañón y/o Río Cenepa.**
7. **Se realicen las gestiones para crear las plazas de abogados defensores de víctimas, y de abogados para que apoyen en la tramitación de los casos de alimentos, y orfandad a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**
8. **Gestiones para tener más defensores públicos en la Provincia de Condorcanqui.**



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Distrito Fiscal de Amazonas
Fiscalía Provincial Penal
de Condorcanqui.

9. Gestiones para crear plazas para atender, sábados, domingos y feriados en el Centro Emergencia Mujer, ahora se han enviado más personal y atiende hasta las 00:00 horas, medida muy correcta y oportuna.
 10. Crear dentro de sus facultades, una comisión de alto nivel, integrada por los diversos sectores, para tener una reunión con los 356 Apus, a fin de que se coordine la modificatoria de sus reglamentos, respecto de los delitos de agresiones sexuales a menores y adolescentes en toda la provincia de Condorcanqui.
 11. Se tenga también APUS a las mujeres Awajún y Wampis.
 12. Cuando se va a legislar se invite a los representantes Awajún y Wampis, aquí al congreso y se conozca la realidad (concurrir a Condorcanqui de ser necesario).
 13. Creación de albergues y refugios.
 14. Se realicen todas las gestiones necesarias y dentro de sus alcances, para apoyar a nuestros hermanos de la Provincia de Condorcanqui, en las diversas áreas, porque si necesitan el apoyo en todos los aspectos.
- Es todo, en cuanto tengo que exponer, y si en algo me ha faltado lo pido las disculpas del caso, a todos los presentes.

Atentamente.